



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del
Municipio de Santa María Del Oro,
Jalisco.

PROTOCOLO SISTEMA DIF SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO.



ÍNDICE.

Introducción.....	3
Objetivo y Alcances.....	4
Clasificación de los actos.....	5

INTRODUCCIÓN

El protocolo tiene una particular importancia para la Institución y para el personal porque todos deben adecuarse en sus comportamientos a las exigencias de la vida pública y social. Las relaciones públicas y el protocolo mejoran la imagen de cualquier institución y contribuyen a la organización y ejecución profesional de las actividades internas y externas. El Protocolo debe ser conocido y practicado en las actividades profesionales diarias como parte formativa de los Directivos con el fin de lograr un impacto favorable hacia la sociedad.

OBJETIVO Y ALCANCES.

Los actos y ceremonias que se realizan en el Sistema DIF Municipal requieren estar dotados de uniformidad y revestidos de la solemnidad correspondiente a su prestigio e imagen institucional. Por ello, se presenta la guía de Protocolo, con el objetivo de contar con lineamientos que permitan a todas las áreas del Sistema realizar eventos que cumplan con normatividad aplicable para tal fin. La Guía pretende aportar los elementos fundamentales a considerar en la organización y realización de ceremonias, eventos y actos oficiales en los que participen las autoridades del Sistema DIF Municipal

CLASIFICACIÓN DE LOS ACTOS.

Por su ámbito de influencia, la variedad de programas, acciones y apoyos brindados, el Sistema DIF Municipal requiere una amplia participación en eventos de índole muy diversa, por ello y se consideran varios tipos de ceremonias.

Reunión Solemne: Son aquellas que se celebran en un contexto de gran formalidad y con una rigurosa planificación.

Reunión de Patronato trimestral ó cuando se requiere por situación especial que amerite el caso a tratar.

Reunión con Honorable Cabildo Municipal, cuando se requiera por circunstancias especiales, con la eventualidad que se presente; Informe Anual de Actividades de Presidencia DIF hacia Patronato, H. Cabildo y Ciudadanía.

Reuniones Institucionales: Son aquellas que, sin ser solemnes, involucran a toda la Institución, o a uno o más de sus áreas. Las ceremonias institucionales serán organizadas por alguna Dirección o área del Sistema.

Anualmente Reunión con sector educativo y sector Salud para establecer compromisos de colaboración en el Programa de Desayunos Escolares que se entregan a 210 niños en el Municipio.

Anualmente Reunión con Padres de Familia para establecer Comités que se responsabilicen en la entrega oportuna y adecuada de las raciones alimenticias a los 210 niños inscritos en la Modalidad fría Y Caliente.

Reuniones con los Grupos de Adultos Mayores para organizar mesa directiva en cada “Club” y sesiones semanales de convivencia.

Reuniones por eventos especiales: Día del niño, día de las Madres, Día del Adulto Mayor, Evento Deportivo, Recreativo y Cultural para el Bienestar y Plenitud del Adulto Mayor.

Ceremonias especiales de días conmemorativos en unidad con el H. Ayuntamiento y/o Sociedad Organizada.

Eventos Interinstitucionales: Son aquellas que involucran a dos o más instituciones con el propósito de crear, mantener o estrechar vínculos entre sí. Estas ceremonias serán responsabilidad de la Institución directamente beneficiada con la vinculación y las invitaciones serán cursadas por las máximas autoridades de las entidades involucradas.

Se presentan con cierta eventualidad como coordinación con Sector Salud (Semana Nacional de Vacunación, Día Internacional de la Mujer).

Días conmemorativos: 16 de septiembre, con el **Sistema DIF Jalisco** para ceremonias o actos por informes de Presidencia DIF Jalisco, reuniones por actos de donación en especie o económico, como equipamientos de comedor, becas para adolescentes (coordinación Infancia), Programas de Trabajo Social (“Contigo DIF” o “Mano a Mano”) “Ayúdame a Llegar”, donación de aparatos auditivos, etc.

Evento Estatal Deportivo, Recreativo y Cultural para el Bienestar y Plenitud del Adulto Mayor (anual) y algunos otros actos con las dependencias involucradas en la atención a los grupos sociales más vulnerables.